

	RMACIÓN											
Marqu	ie con una X e	el tipo de d	ocumento:		ORDEN	DE						
COI	NTRATO	C	ONVENIO X ACEPTACIÓN					Espacio para registro				
Núm	ero:	(	0124	de	е	2019						
							N LA					
Con	tratista:	TEC	NOLÓGICO	) DE	ANTIO	QUIA						
INFO	PRMACIÓN	N DE LA	EJECUCIÓ	N		1						
Regi	istro Presı	upuesta	l (artículo 4	2 ley	80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	na aprobac	ción de	Pólizas Gar	antía	ıs:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	n <mark>a de inici</mark> e ser la mis		a fecha del a	acta d	de inicio		26	de	junio	de	2019	
Dura	ción total	:					43 meses					
Fech	na de term	inación	:				31	de	diciembre	de	2022	
Prór	rogas	A -1! - ! -			T			<b>T</b> :		-! - \		
		Adicio	nal No. N/A				Tiempo (días calendario) N/A					
1			N/A				N/A					
2			IN/A									
Fech	na de term	inación	de acuerdo	con	la prórre	oga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
A 11	•											
Adic	iones	Δdicio	nal No.						Valor (\$)			
4		Aulcio	N/A				N/A					
	N/A					N/A						
2	2 N/A						IV/A					
Valor total: N/A												
Suspensiones												
		Adicio	nal No.					Tie	mpo (días calenda	rio)		
1			N/A						N/A			
2		N/A				N/A						



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A		de	N/A	
Modific	caciones										
	Cla	áus	ula Nº			В	reve des	scripción de	la modific	cación	1
1			N/A					N/A			
2			N/A					N/A			
				-	ación estipuló a cuenta para la	-			adro a conti	inuaciói	n
Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta	1:		Banc	o:		
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo  Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión  Formato control de seguimiento anticipo*  Conciliación bancaria											
					bancaria so	bre rendir	mientos finan	cieros			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)				\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)				\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	nticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	1 0.00%		ente por am	ortizar (8)				\$ -
Balance Gen	eral				Pagos realiza	dos al contratista	/entidad	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

## PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X



ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente  *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo co					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  El Tecnológico de Universitaria consolida actualizada, cotejada y vera de Planeación, Admisio fechas establecidas en e Se han atendido solicitudes se han adelantado los regestadística nacional:  la Coordinación de Admisfuncional del SNIES, Diar conjunto con el líder técnic Suárez): En la plataforn cargada da toda la relacionada con el convenicinformación relacionada emitoportuno las respuestas.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona	y entrega información z, a través de la Dirección nes y registro, según I reporte y calendario. especificas al respecto, y gistros de plataformas de siones y Registro (Líder na Castro) y trabajo en co del SPADIES (Roberto na SNIES-HECCA está información poblacional o. Cada que nos solicitan timos en tiempo			
	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	<ul> <li>Educación Superior SNIES</li> <li>% de Avance: 50%</li> <li>Descripción del avance: <ul> <li>La Dirección de Planea</li> <li>Admisiones y Registro,</li> <li>Ilamados realizados de I</li> </ul> </li> </ul>	ación y el equipo de han respondido a los reuniones derivadas del			
2		convenio suscrito.  A la fecha se han desa acompañamiento, la primera agosto con el Dr. Juan Pat forma virtual el 11 de mayo Marina Navas.	rrollado 2 reuniones de a el año 2019, el día 8 de olo Ortiz y la segunda de			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  La Secretaría General, es protección de los archivos nivel institucional son sistem institucional Campus, con organización designada Planeación.	protegidos, los cuales a natizados en la plataforma			



		En el Sistema académico CAMPUS, archivo de Admisiones y Registro, archivo en Rectoría, Financiera y Jurídica donde se custodia toda la documentación. Y ahora, se cuenta también con los archivos en la plataforma ONE DRIVE, donde reposan también las bases de datos con la población beneficiada.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	previa validación y revisión de los acuerdos es quien se encarga aprobar el uso institucional de la imagen del Ministerio. Todas las comunicaciones o informes
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 50%
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Se hace atención oportuna a cada solicitud de información relacionada, la cual es emitida en tiempo
	presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance:  La Coordinación de Admisiones y Registro (Líder funcional del SNIES, Diana Castro) y trabajo en conjunto con el líder técnico del SNIES (Roberto Suárez): En la plataforma SNIES-HECCA está cargada da toda la información poblacional relacionada con el convenio.
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea	
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Se hace atención oportuna a cada solicitud de información relacionada, la cual es emitida en tiempo asignados, y con el aval del Rector Dr. Lorenzo Portocarrero Sierra.
	el Ministerio de Educación para tal fin.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A



		1
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Administrativa y Financiera en el reporte de PECUNIARIOS y valores de matrícula, en periodicidad anual.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Los estudiantes desde inicio de su primer semestre, se les realiza el respectivo acompañamiento y toda su información que reposa en el sistema académico CAMPUS, reposa también en el SNIES.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Esta labor se hace desde el área de Admisiones y Registro con el reporte financiero de CAMPUS y el reporte especial de SNIES, cruzando la información para validar que no existan múltiples beneficios. Previo concepto del Consejo Académico Dirección de Planeación, donde se duplicidad de beneficios.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: En Admisiones y Registro se cuenta con una persona enlace quien hace el seguimiento académico y financiero, por el acceso a la plataforma del ICETEX y además con interacción con una persona enlace del área financiera, para el control de pagos y reembolsos a los estudiantes.  Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Brindar acompañamiento académico y de	% de Avance: 50%
7	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Dirección de Bienestar Universitario, con sus cinco áreas que potencian el acompañamiento de los estudiantes, en el ingreso, retención, permanencia y graduación exitosa a saber:
		- Área de salud, servicio médico, odontológico,



		Entrega producto Si No X
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  Desde del área de Admisiones y Registro se envía correos masivos para difundir el diligenciamiento del formulario del ICETEX, donde aceptan el beneficio de GENERACIÓN E, componente EQUIDAD. Y se les solicita copia de dicho formulario para tener evidencia de que son los beneficiarios.  También se llaman vía telefónica para validar el registro del formulario (reconfirmación).
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance:  Después del cierre académico del semestre, el LÍDER TÉCNICO DEL SNIES, descarga de la plataforma CAMPUS, opción Analítica el INFORME NOTAS PERÍODO, para generar el archivo de Excel para cargar en el SNIES la plantilla MATERIAS MATRICULADO (número de materias inscritas y aprobadas).  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		retención y graduación exitosa desde la Vicerrectoría académica en apoyo con la Dirección de Bienestar Universitario.  Entrega producto Si No X  Ubicación: N/A  % de Avance: 50%
		acompañamiento a la estrategia de fondo alimentario, incentivos fijados en el reglamento estudiantil.  De igual manera, programas de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, campañas de respeto a la diversidad, a poblaciones específicas, uso adecuado del tiempo libre, cátedra Universitaria y encuentros con promotores estudiantiles, como forma de generar liderazgo, reconocimiento por lo Público y participación estamentaria.  Activación de la política de Ingreso, permanencia,
		<ul> <li>enfermería.</li> <li>Área de Desarrollo Humano, Psicología, talleres de habilidades sociales, inducción a la vida universitaria, programas de solución de conflictos.</li> <li>Área de deportes, competitivo, recreativo, representativo.</li> <li>Área de cultura, en diversas expresiones. Área de solidaridad y beneficios, en acompañamiento a la estratogia de fondo.</li> </ul>



		Ubicación: N/A
	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 50%
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance:
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.441 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al



		Ciudadano.	
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.	
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.	
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro



contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 26/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor